



San Miguel De Tucumán, 23 de Octubre de 2026

CIRCULAR T.G.P. Nº 2/2026

A LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS, DEFENSORIA DEL PUEBLO, DESCENTRALIZADOS, AUTARQUICOS, PODERES DEL ESTADO, TRIBUNAL DE CUENTAS Y TRIBUNAL FISCAL.

TEMA: NUEVO REGISTRO DE CUENTAS OFICIALES - MBA

En carácter de Órgano Rector del Sistema de Tesorería ponemos a su disposición el nuevo "Sistema de Registro de Cuentas Oficiales - MBA" que permitirá llevar un registro de las Modificaciones, Bajas y Altas de **todas** las Cuentas Oficiales abiertas en cualquier entidad bancaria que sean utilizadas por cada Servicio Administrativo Financiero.

Tendrá vigencia a partir del día **01/11/2026** ingresando a la página de Tesorería Gral. de la provincia con usuario y contraseña habituales, presionar la opción CUENTAS OFICIALES, y volver a loguearse utilizando los mismos USUARIOS Y CONTRASEÑAS.

El objetivo de este nuevo sistema es llevar registro completo de todas las MODIFICACIONES, BAJAS y ALTAS de las cuentas abiertas que utilizan los distintos organismos, independientemente de la necesidad de solicitar la apertura de nuevas cuentas por medio de expediente como es de uso habitual, teniendo en cuenta la vigencia del Dcto. 4407/3 (ME) de fecha 30/12/2009.

En dicho sistema todos los organismos no solo deberán subir toda la información vinculada a las cuentas que se encuentran abiertas, sino también la documentación respaldatoria de cada una de dichas cuentas (constancia de CBU, Resolución de apertura de cuenta, resumen de cuenta, resumen tarjeta corporativa, otra documentación).

En este nuevo sistema también se deberá registrar todas aquellas tarjetas corporativas que se encuentren vinculadas a las cuentas pertinentemente informadas, teniendo en cuenta la vigencia el Dcto. 1537/3 SH de fecha 06/07/2026 y dando cumplimiento a la resolución N°1193/SH de fecha 10/08/2026.

Dejamos a su disposición enlace con video instructivo para el uso de este portal.
<https://www.youtube.com/watch?v=Fn1O1zNYV1U>

Quedan debidamente notificados a partir de la publicación de la presente, en la página web oficial de la TGP: <https://tesoreria.mecontuc.gob.ar/>

C.P.N. Ma. TERESA CLEMENTE de GUEVARA
TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA